

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA OFERTA ECONÓMICA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD, VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN (CONTR 2025/327207. SGT059/25).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocales:

D. José María Linares Acosta, Jefe de Negociado del Servicio de Estudios y Publicaciones de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D^a. Margarita Tejera Vaquerizo, Jefa de Sección del Servicio de Estudios y Publicaciones de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D^a. Ana María Fernández Halcón, Interventora Adjunta de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. José María Castro Pascual, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Secretaria:

D^a. Raquel Mesa Gallardo, Titulada superior del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En la ciudad de Sevilla, a las 09:30 horas, del día 3 de julio de 2025, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en la planta quinta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para el estudio de la oferta económica incurra en presunción de anormalidad, la valoración de las ofertas y, en su caso, propuesta de adjudicación del procedimiento abierto simplificado abreviado convocado para la contratación de la “Servicio de edición digital de la “Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2024”.

A las 09:30 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión con objeto de analizar el



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MESA GALLARDO	04/07/2025	
VERIFICACIÓN	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE Pk2jm9KGRX9JAETHWV89ABLXW2W2P8	PÁG. 1/3	



informe técnico sobre la justificación de la oferta económica de la empresa licitadore, GRUPO CAMALEÓN CREATIVOS, S.L, incurso en presunción de anormalidad.

La documentación para la justificación fue presentada por la citada empresa en el plazo concedido, y remitida al Servicio de Estudios y Publicaciones al objeto de que se realizara el informe correspondiente, el cual se ha evacuado con fecha 24 de junio de 2025.

En dicho informe se estudia y valora la justificación presentada por la empresa licitadora, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley Contratos del Sector Público, y se concluye aceptar la justificación y admitir a la empresa en la licitación a tenor de lo siguiente:

“Considerando la documentación aportada por la empresa licitadora, Grupo Camaleón Creativos, S.L., y su justificación y compromiso en realizar las tareas encomendadas en el contrato de manera eficiente y rápida, consideramos que queda acreditada la viabilidad de las ofertas, y se propone su aceptación por el órgano de contratación.”

A la vista del informe, la mesa de contratación acuerda proponer al órgano de contratación la aceptación de la oferta de la empresa GRUPO CAMALEÓN CREATIVOS, S.L.

A continuación, se procede a valorar y clasificar las proposiciones en función de la puntuación obtenida en el criterio proposición económica, único criterio de adjudicación previsto en el PCAP, si bien esta valoración queda condicionada a la aceptación por parte del órgano de contratación de la oferta incurso en presunción de anormalidad.

Las puntuaciones, ordenadas de manera decreciente, son las siguientes:

ORDEN	EMPRESA	PUNTOS
1	GRUPO CAMALEÓN CREATIVOS, S.L	100,00
2	CANDELIVERY, S.L	24,55

En consecuencia, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria del contrato de referencia a la empresa GRUPO CAMALEON CREATIVOS, S.L, al haber obtenido la máxima

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MESA GALLARDO	04/07/2025	
VERIFICACIÓN	Francisco Manuel Calero Valle Pk2jm9KGRX9JAETHWV89ABLXW2W2P8	PÁG. 2/3	



puntuación en la valoración del criterio de adjudicación y ser, en consecuencia, la mejor oferta.

De acuerdo con el artículo 159.4 de la Ley de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.4.1 del PCAP, se procederá al requerimiento de la documentación previa a la adjudicación a la empresa propuesta como adjudicataria, una vez que el órgano de contratación acepte la oferta incurso en presunción de anormalidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 09:45 horas del 3 de julio de 2025, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Señor Presidente, quedando pendiente su firma.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Francisco Manuel Calero del Valle.

Fdo.: Raquel Mesa Gallardo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MESA GALLARDO	04/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9KGRX9JAETHWV89ABLXW2W2P8	PÁG. 3/3	